

3

102

ACTA DE REUNIÓN DEL SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del lunes 26 de agosto del año dos mil diecinueve, en las Oficinas del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación-IETSI, se reunieron los miembros del Sub Comité de Implementación de Control Interno en el IETSI, con la presencia de los siguientes funcionarios:

Dra. Patricia Pimentel Álvarez - Directora del IETSI, Presidenta del Sub Comité
Abog. Iván Zanetti Peinado - Jefe de Asesoría Jurídica, Secretario del Sub Comité.
Lic. Felipe Carrasco Retamozo - Jefe de la Oficina de Administración.

La Presidenta del Sub Comité da la bienvenida a la reunión y especialmente al Lic. Felipe Carrasco Retamozo, quien recientemente ha asumido el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y en consecuencia es miembro del subcomité de Implementación de Control Interno del IETSI. Seguidamente, solicita al Secretario dé cuenta de las acciones que ha ejecutado el IETSI durante el mes de agosto de 2019, respecto de las acciones de control interno.

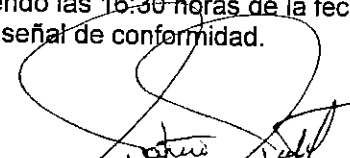
El Secretario del Comité informa que en lo que corresponde a la "Supervisión" específicamente en lo que es el Principio sobre el cual la entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección, se consigna el Memorandum Circular N° 25-IETSI-ESSALUD-2019 del 15 de julio de 2019 dirigido a las unidades orgánicas, difundiendo el marco normativo del "Servicio de Control Simultáneo". (NIT 007-19-531).

En lo que corresponde al "Control Gerencial" con el principio referido a que la entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos se incluye el Memorandum N° 026-IETSI-ESSALUD-2019 del 31 de julio de 2019 dirigido a las unidades orgánicas del IETSI recordándole la obligación de presentar las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas. (NIT 71-19-58). Del mismo modo, se cursa la Carta N° 2290-IETSI-ESSALUD-2019 dirigida a la Oficina de Servicios de la Información remitiéndole el Compendio Normativo del IETSI debidamente actualizado. (NIT 029-2019-347 y 8752-2018-12).

Con relación a la "Evaluación de Riesgos", con el principio referido a que la entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos, se consigna el Memorandum Circular N° 28-IETSI-ESSALUD-2019 del 22 de agosto de 2019, suscrito por la Oficina de Administración y dirigido a las unidades orgánicas disponiendo el procedimiento para la tramitación de las conformidades y aceptaciones del servicio. (NIT 8297-19-50).

Luego de una breve deliberación se dio cuenta de lo informado para consignarlo como parte de las acciones en materia de control interno.

Siendo las 16:30 horas de la fecha antes mencionada, se levanta la reunión, y firman los presentes en señal de conformidad.


Dra. Patricia Pimentel Álvarez
Presidenta del Sub Comité


Abog. Iván Zanetti Peinado
Secretario


Lic. Felipe Carrasco Retamozo
Miembro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

08 NOV 2019

08 NOV 2019

LUZ ROSARIO PAREDES VIGIL
FEDATARIA TITULAR
RES. N° 14-IETSI-ESSALUD-2018

LUZ ROSARIO PAREDES VIGIL
FEDATARIA TITULAR
RES. N° 14-IETSI-ESSALUD-2018